

CIRCULAR INTERNA N° 2991

ANT.: Vacante en el cargo de **Operador Programación Monetaria/Profesional, Nivel 15**

MAT.: Concurso Interno/Externo.

Santiago, 16 de agosto de 2023

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo **Operador Programación Monetaria/Profesional, Nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Operaciones Mercado Abierto de la Gerencia Operaciones de Mercado dependiente de la División Mercados Financieros de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Revisión, creación y automatización de procesos y reportes mediante el uso de programación.
- Análisis de los balances bancarios elaborando reportes y presentaciones que ayuden a la toma de decisiones.
- Monitoreo y análisis de alta frecuencia de la liquidez, tanto en moneda local como extranjera, del sistema financiero nacional.
- Mantener comunicación y recopilar información de distintas contrapartes del mercado en temas de liquidez.
- Formar parte del equipo de implementación de las operaciones del Banco Central de Chile en el mercado local, así como también de aquellas en calidad de Agente Fiscal.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de carrera Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil o carrera afín.
- Capacidad para trabajar en equipo, bajo presión y con grandes volúmenes de información.
- Dominio de Microsoft Excel, VBA y SQL nivel avanzado.
- Conocimientos de Power BI, Python, R u otros similares, nivel intermedio.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Estudios de postgrado en Finanzas (Magíster, CFA o similares).
- Conocimiento de normativa bancaria.
- Experiencia de al menos 1 año en mesas de dinero.
- Dominio escrito y oral del idioma inglés, nivel intermedio.
- Conocimiento de plataformas tales como Sebra, Datatec y/o Bloomberg.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 30 de agosto de 2023.**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: ezamorano@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo Gerencia Operaciones de Mercado y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS